

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Grupo Agrario El Carmen, con una superficie aproximada de 05-07-17.12 hectáreas, ubicado en Huimanguillo, Tabasco. (Oficio No. II210.DGOPR.DTN.07405.2023).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO GRUPO AGRARIO EL CARMEN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-07-17.12 HECTÁREAS, UBICADO EN HUIMANGUILLO, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. II210.DGOPR.DTN.07405.2023 del 17 de mayo de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, autorizando a los suscritos Alejandro Alcaraz Mora e Iván Jhovany Marín Rodríguez a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento al artículo 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Avenida Paseo Usuamacinta Núm. 120, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NOROESTE: En 451.58 mts., en posesión de Sixto Herrera Hernández.

AL SURESTE: En 454.71 mts., en posesión de Yudilu del Carmen Rivera Soberanes.

AL NORESTE: En 112.14 mts., en posesión de Rancho Palmira.

AL SUROESTE: En 111.99 mts., con Acceso a Parcelas.

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°36'46.305720"N

Longitud oeste: 93°31'22.784637"O

Villahermosa, Tabasco, a 29 de mayo de 2023.- El Comisionado: Perito deslindador, Ing. **Iván Jhovany Marín Rodríguez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Grupo Agrario El Carmen, con una superficie aproximada de 05-07-17.12 hectáreas, ubicado en Huimanguillo, Tabasco. (Oficio No. II210.DGOPR.DTN.07404.2023).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO GRUPO AGRARIO EL CARMEN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-07-17.12 HECTÁREAS, UBICADO EN HUIMANGUILLO, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. II210.DGOPR.DTN.07404.2023 del 17 de mayo de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, autorizando a los suscritos Alejandro Alcaraz Mora e Iván Jhovany Marín Rodríguez a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento al artículo 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Avenida Paseo Usuamacinta Núm. 120, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NOROESTE: En 432.30 mts., en posesión de Luis Enrique Rivera Rivera.

AL SURESTE: En 435.57 mts., en posesión de Alejandro Aguilera Ramírez.

AL SUROESTE: En 116.95 mts., con Acceso a Parcelas.

AL NORESTE: En 117.11 mts., en posesión de Rancho Palmira.

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°37'1.477597"N

Longitud oeste: 93°31'39.810426"O

Villahermosa, Tabasco, a 29 de mayo de 2023.- El Comisionado: Perito deslindador, Ing. **Iván Jhovany Marín Rodríguez**.- Rúbrica.